

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Decreto de delegación de funciones del alcalde

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Castro Urdiales ha dictado el decreto número 58/06 por el que se otorga al concejal don Jaime Díez Muro la delegación especial de la Alcaldía para que autorice el matrimonio civil que se cita a continuación, el próximo 18 de febrero de 2006, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, y la Instrucción de la Dirección General de Registros y Notariado de 26 de enero de 1995, sobre autorización del matrimonio civil por los alcaldes y el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

Matrimonio civil de don Jon Lorenzo Cantero y doña Raquel Virginia Da Silva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico en las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Castro Urdiales, 13 de febrero de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/2193

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Como consecuencia del fallecimiento de familiar allegado, y conforme al artículo 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normas concordantes, vengo en resolver:

1º.- Delegar en el primer teniente de alcalde, el ilustrísimo señor don Eduardo Rubalcaba Pérez, las funciones de esta Alcaldía, que asumirá en el día de hoy, 20 de febrero de 2006.

2º.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se cumplimentarán los demás trámites legales oportunos.

Santander, 20 de febrero de 2006.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, Francisco Ruiz Ruiz-Hidalgo.

06/2300

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Don Julián Vélez González, alcalde del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, debiendo ausentarse del municipio durante los días 15 a 19 de febrero ambos inclusive, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, artículos 44 y 47, ambos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

Primero.- Delegar el ejercicio de las funciones propias de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde, don Ángel Chaves Cuervo, durante los días que median entre el 15 y el 19 de febrero, ambos inclusive.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el BOC, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente resolución.

San Vicente de la Barquera, 8 de febrero de 2006.—El alcalde, Julián Vélez González.

06/2159

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de interposición de recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 432/2005, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Santander.

Don Fernando Muguruza Galán, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta ciudad:

Hago saber: Que habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar a los interesados que a continuación se relacionan, la interposición de recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de don Jesús María Gutiérrez Martín, contra las bases para la convocatoria de una plaza de Arquitecto Superior por turno libre del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, y no habiendo sido posible efectuar la misma en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por estar ausentes en horas de reparto, por medio del presente edicto se hace pública la notificación del citado recurso contencioso-administrativo por afectar a sus intereses, para que si lo desean, puedan comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Uno de Santander, donde se sigue este Procedimiento Abreviado número 432/2005 en el plazo de 9 días.

- Procedimiento abreviado número 432/2005.

- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Uno de Santander.

- Interesados: Don Pedro Restegui Rebolledo, Dña. M^a Teresa Moreno Fuente y Dña. Margarita Tomás Ibáñez.

- Fecha/envío: 16 de enero de 2006.

Castro Urdiales, 15 de febrero de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/2122

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de 14 de febrero de 2006, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala A, grupo profesional Titulado Universitario (Cartoteca), en el Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de esta Universidad, y se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase oposición.

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 15 de diciembre de 2005 (Boletín Oficial del Estado del 30 de diciembre de 2005), se convoca pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala A, Grupo Profesional: Titulado Universitario (Cartoteca), en el Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición libre.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartados 1 y 2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Estado, y en las bases 5.1 de la convocatoria.

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, a las pruebas selectivas para las plazas convocadas, haciendo constar que dicha lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, Avda. de los Castros s/nº. 39005 Santander, y puede consultarse en la página web de la Universidad de Cantabria:

www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion_General/empleo/empleo.htm